



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



2521

FECHA DE SANCIÓN: 19 de Mayo de 2014.-
NUMERO DE REGISTRO: 2349
EXPEDIENTE H.C.D. V-9092/11.-

VISTO:

El expediente 9092/11;

CONSIDERANDO:

Que, el recorrido por la Avenida 5 a llevado al reclamo de los vecinos de la misma por la generación de ruidos;

Que, también es un factor importante la falta de seguridad que sufren los usuarios en esta avenida;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

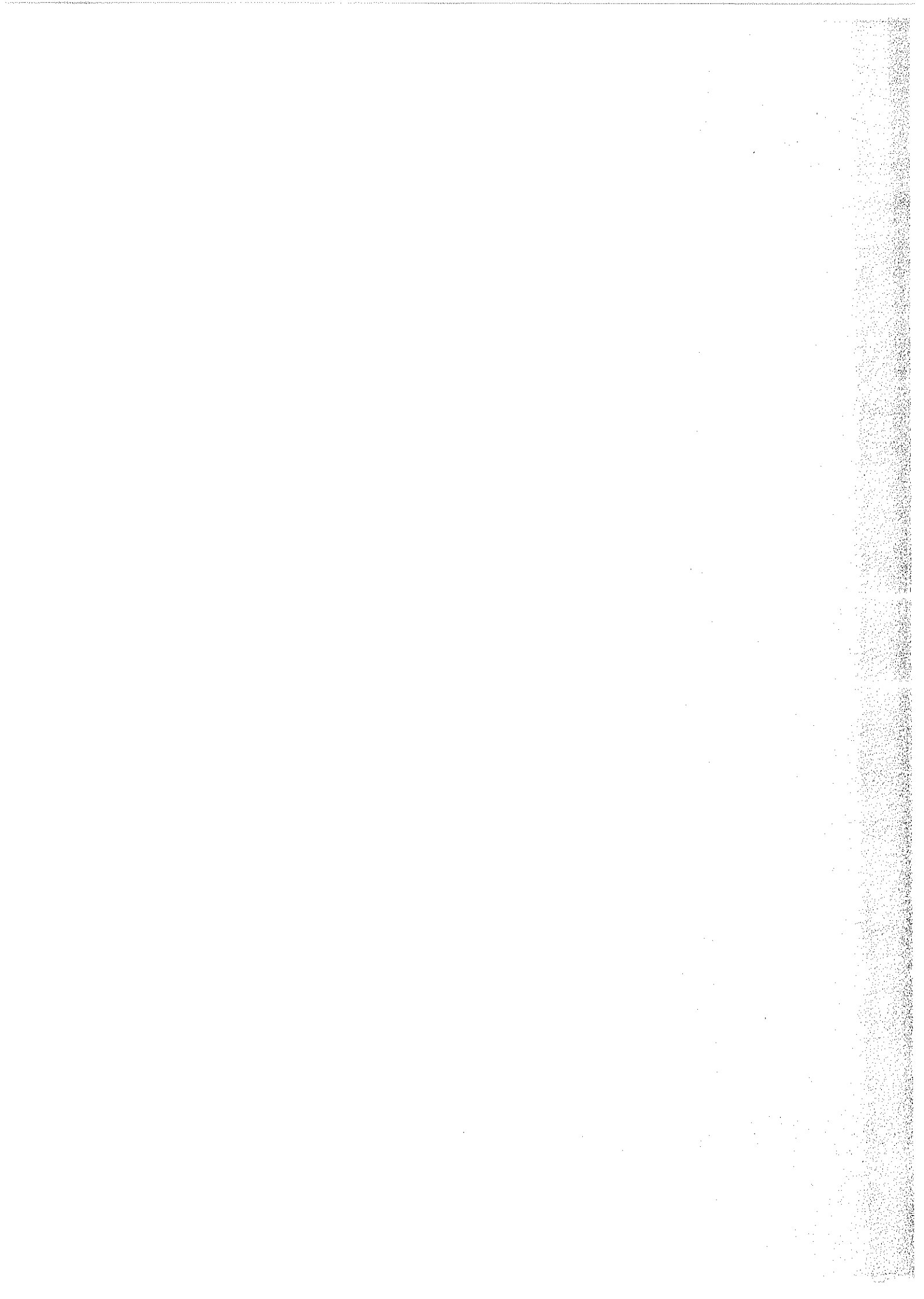
ORDENANZA

ARTICULO 1º: Modificase el recorrido "A" de la Línea 504 Empresa "El Ultimo Querandí", en el período comprendido entre el 15 de marzo al 15 de Diciembre de cada año el que quedará establecido de la siguiente manera:

"El recorrido "A" comprenderá el viaje que se inicia desde la Rotonda de Acceso a Villa Gesell (Avenida Buenos Aires y Ruta Interbalnearia) tomando por el camino de los Pioneros hasta la Avenida Buenos Aires, por ésta hasta Avenida 3, hasta Paseo 124, por éste hasta Avenida 7, por ésta hasta el Paseo 123, por éste hasta la Avenida 8, por ésta hasta el Paseo 124, por éste hasta la Avenida 3 y por ésta hasta el Paseo 150.- El regreso se realizará desde el Paseo 150 y Avenida 3, por ésta hasta el Paseo 124, por éste hasta la Avenida 9, por ésta hasta el Paseo 123, por éste hasta la Avenida 7, por ésta hasta el Paseo 124, por éste hasta la Avenida 3, por ésta hasta Avenida Buenos Aires y por ésta hasta la Rotonda de Acceso a Villa Gesell".

ARTICULO 2º: Modificase el recorrido "A" de la Línea 504 Empresa "El Ultimo Querandí", en el periodo comprendido entre el 16 de diciembre y el 14 de marzo, Semana de la Diversidad Cultural y Semana Santa de cada año, y que quedará establecido de la siguiente manera:

"El recorrido "A" comprenderá el viaje que se inicia desde la Rotonda de Acceso a Villa Gesell (Avenida Buenos Aires y Ruta Interbalnearia) tomando por el camino de los Pioneros hasta la Avenida Buenos Aires, por ésta hasta Avenida 4, por ésta hasta Paseo 108, por éste hasta Avenida 3, por ésta hasta Paseo 124, por éste hasta la Avenida 7, por ésta hasta el Paseo 123, por éste hasta la Avenida 8, por ésta hasta el Paseo 124, por éste hasta la Avenida 3 y por ésta hasta el Paseo 150.- El regreso se realizará desde el Paseo





Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

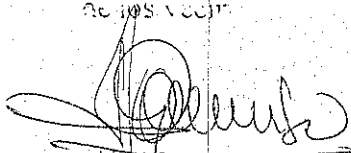
6

2521

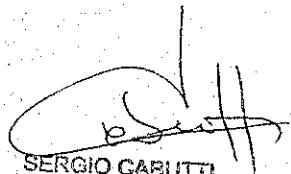
110 y Avenida 3, por ésta hasta el Paseo 124, por éste hasta la Avenida 9, por ésta hasta el Paseo 123, por éste hasta la Avenida 7, por ésta hasta el Paseo 124, por éste hasta la Avenida 3, por ésta hasta el Paseo 113, por éste hasta la Avenida 5, por ésta hasta el Paseo 101, por éste hasta la Avenida 6, por ésta hasta Avenida Buenos Aires y por ésta hasta la Rotonda de Acceso a Villa Gesell". -----

ARTICULO 3º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

AC LOS VECES

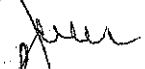

LEANDRO CARUSO
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



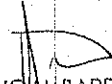

SERGIO CABUTTI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 21 de mayo de 2014

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.-

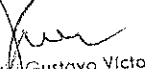

Gustavo Víctor Ciríaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell




GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 21 de mayo de 2014

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUNO (2521)


Gustavo Víctor Ciríaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

